

Reglamento interno y recomendaciones a nuestros huéspedes

- El huésped tiene la obligación de **registrarse**, proporcionando su nombre, edad, domicilio y número de documento. En caso de ser grupos, el representante deberá proporcionar los nombres, edades y números de documento de todos los huéspedes a ser alojados. Este trámite deberá realizarse **antes del Check IN**, llenando el formulario que se enviará por Whatsapp o correo electrónico con 24 horas de anticipación.
- El horario de ingreso a las cabañas (Check IN) es de **15 a 20 hs**. La salida (Check OUT) se fija a las **10 hs**. Habrá una tolerancia de 30 minutos, de lo contrario se deberá abonar 1/2 día más de alojamiento.
- El Complejo no se hace responsable por los objetos de valor dejados en la cabaña.
- El Complejo se obliga a respetar las reservaciones hechas por los huéspedes debidamente confirmadas y pagadas en el monto convenido antes de su llegada.
- El saldo pendiente por el servicio de hospedaje deberá pagarse **al momento de ingresar a las cabañas**, en efectivo o por transferencia.
- El uso moderado y racional es el que se debe tener con los muebles y electrodomésticos de la cabaña y el complejo en general, cuidando de ellos debidamente. Todo huésped al salir de su cabaña tiene la obligación de dejar cerradas las ventanas, la puerta de entrada y las canillas, además de apagadas las luces y equipos de aire acondicionado.
- Los objetos y valores olvidados por algún huésped quedarán en custodia de la Administración del Complejo por el término de 45 días. Concluido este plazo no habrá derecho a reclamo alguno.
- No está permitido cocinar carnes o hamburguesas a la plancha o sartén en el interior de la cabaña, pueden hacerlo en la parrilla exterior o en el horno.
- Los artefactos con que cuenta la cabaña deberán ser operados y vigilados en todo momento por adultos, quienes son responsables del buen manejo y uso de los mismos.
- **El uso de las instalaciones está reservado exclusivamente a los huéspedes alojados en el Complejo.** Las visitas ocasionales deberán ser debidamente autorizadas por la Administración, y su permanencia superior a 2 horas deberá cancelar la tarifa diaria correspondiente al huésped adicional (consultar el monto vigente al momento de pedir autorización).
- Los **horarios de silencio** son de **14 a 16 hs** y de **23 a 8 hs**. En estos períodos se encuentra prohibido utilizar equipos de audio, radios o televisores con alto volumen o provocar cualquier otro ruido molesto que impida el descanso y la tranquilidad de los demás huéspedes.
- La limpieza de su cabaña se realizará día por medio, entre las 9 y las 16 hs. La misma **no incluye** el lavado de vajilla y/o utensilios.
- Las toallas blancas de la cabaña (2 toallas de mano, 1 toallón por persona y 1 toalla de piso) se cambiarán día por medio. Las sábanas, cada 4 días.
- Las toallas de color que se ofrecen de diciembre a marzo son para la pileta (1 toallón por persona) y se cambiarán solamente de ser necesario, a pedido de los huéspedes.
- Los muebles de exterior que se encuentran en cada cabaña (reposeas plegables, mesa y sillas plásticas) deben limpiarse y guardarse después de su uso en la galería o en el parque, para evitar que el viento los vuelque y los rompa.

Los Llantenes

- Cada cabaña tiene asignada una sombrilla en el parque, con su mesita y 2 (dos) reposeras plásticas. Están identificadas con una cinta de color en la columna central. Las reposeras deberán permanecer en las proximidades de la respectiva sombrilla. No podrán trasladarse al recinto de la piscina ni a las cabañas.
- El Quincho o SUM está abierto de 9 a 21 hs. Su uso como sala de juegos (ping pong, metegol, juegos de mesa) es libre, gratuito y compartido para todos los huéspedes del complejo. Los menores de 12 años deberán estar supervisados por un adulto. Se puede reservar para uso exclusivo, para almorzar o cenar, con costo adicional (consultar en Administración). Se pide apagar las luces y los equipos de aire acondicionado al salir.

POLÍTICA DE MASCOTAS:

Recibimos perros adultos, pequeños y medianos, sociables y educados; uno por cabaña. Pedimos que no lo dejen solo en la cabaña, que junten sus necesidades y sean prudentes en las molestias con los demás huéspedes.

QUEDA PROHIBIDO:

- Alterar el orden o causar molestias a los demás huéspedes dentro del Complejo.
- Dar alojamiento a personas no incluidas en el formulario de registro que se completó al ingresar al Complejo. Si se quisiera modificar el número y/o identificación de los huéspedes en algún momento de la estadía, se deberá consultar previamente con la Administración.
- Encender fuego en lugares inapropiados (fuera de la parrilla y estufa a leña).
- Tirar basura fuera de los cestos previstos para tal fin (cabañas / pileta).
- Fumar dentro de las cabañas y en el ámbito de la piscina.
- Sacar de las cabañas cualquier mobiliario o elemento al exterior de las mismas (almohadas, frazadas, toallas, entre otros), con excepción de las reposeras y la mesa y sillas plásticas.

Las normas impuestas por este Reglamento Interno buscan que todos los huéspedes puedan disfrutar de una estadía confortable. Se solicita la más rigurosa atención a las mismas. Recuerden que el derecho de cada uno termina donde empieza el derecho del otro.

La empresa se reserva el derecho de dar por terminado el servicio de hospedaje cuando se infrinja cualquiera de estas normas, quedando obligado el huésped infractor al pago o indemnización por los daños y/o perjuicios que haya causado.

Agradecemos su atención y cooperación, feliz estadía...

Los Llantenes

Administración